

Bogotá, D.C.

(542)

Señora
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PENÍNSULA
j.a.c.peninsula@gmail.com
Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Derecho de petición Intervención Urgente de la Calle 48 A Sur Entre Carreras 1 y 1 Bis del barrio La Península

Referencia: Respuesta Comunicación Radicado Alcaldía Local de San Cristóbal No. 20264601498002 -Bogotá te Escucha No 3087922026.

Cordial saludo,

En atención a la petición radicada en el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal-FDLSC con el número en la referencia y mediante el cual solicita lo siguiente:

- “(...) 1. Realizar una visita técnica urgente por parte de las entidades competentes para verificar el estado actual de la Calle 48 A Sur entre Carreras 1 y 1 Bis del barrio La Península desde la zona alta hasta la zona baja.
2. Determinar las causas del hundimiento de la vía, el empozamiento de agua y la posible afectación subterránea.
3. Ejecutar las obras de reparación, mantenimiento o intervención necesarias para solucionar de manera definitiva esta problemática.
4. Informar a la comunidad sobre las acciones que se adoptarán, el cronograma de intervención y las entidades responsables.
5. En caso de que otra entidad sea competente para atender esta situación, solicitamos remitir este derecho de petición a la entidad correspondiente conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 e informar a los peticionarios.. (...)”*

Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informar lo siguiente:

Desde el área de Infraestructura de la Alcaldía Local de San Cristóbal, se ha programado una visita técnica de verificación para el día 7 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m.

La visita será realizada por los profesionales:

- Sebastián Santacruz – Ingeniero Civil

- Santiago Páez – Ingeniero Ambiental

Durante la jornada se inspeccionarán las viviendas y la vía peatonal mencionadas en su comunicación, con el fin de levantar un diagnóstico técnico que permita definir las acciones pertinentes.

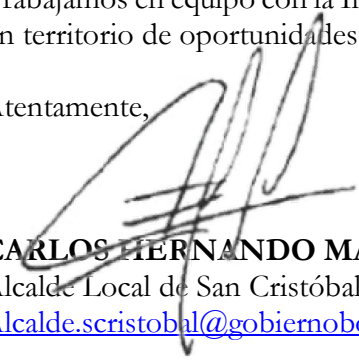
Las vías a visitar son las relacionadas a continuación.

Localidad No. 04- San Cristobal

CIV	PK CALZADA	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPO MALLA
4004529	209500	Calle 48 A Sur	Carrera 1	Carrera 1 BIS	Local

Trabajamos en equipo con la Institucionalidad y Ciudadanía para hacer de la Localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Santiago Alejandro Páez Contreras – CPS 766- 2026 

Revisó: Isolier Andrés Eguis Benítez - CPS 114-2026 

Otto Gabriel Forero Vanegas – CPS 115-2026 